

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

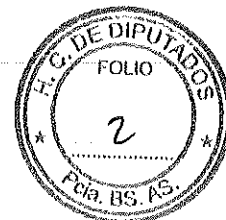
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes y en coordinación con la Municipalidad de Patagones, arbitre los medios necesarios para que se proceda con la mayor celeridad a la revisión y adecuación del método de trabajo empleado por la maquinaria municipal en el reacondicionamiento de los caminos secundarios provinciales de tierra 079-08 y 079-09, establecido por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, próximos a la localidad de Juan Adán Pradere, Partido de Patagones, a fin de garantizar un correcto escurrimiento pluvial y evitar los deterioros y mayores costos operativos que actualmente genera dicha modalidad de trabajo.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad/Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto dar curso al reclamo de los vecinos de la localidad de Juan Adán Pradere, Partido de Patagones, quienes manifiestan su profunda preocupación por el estado en que quedan los caminos secundarios provinciales de tierra 079-08 y 079-0, establecido por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, luego de las tareas de mantenimiento realizadas con maquinaria municipal.

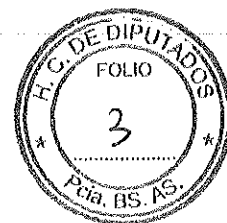
Cabe señalar que si bien se tratan de trazas de jurisdicción provincial, su mantenimiento es hoy llevado adelante por la Municipalidad de Patagones, circunstancia que hace necesaria una adecuada coordinación y articulación técnica con los organismos provinciales competentes.

Como resultado de las labores ejecutadas, se generan montículos de tierra de considerable altura a los costados de los caminos, los cuales operan como una barrera física que frena el flujo natural de las aguas pluviales hacia las banquetas. Como consecuencia directa, el agua queda retenida sobre la traza del camino, generando estancamientos y un deterioro acelerado de la superficie.

El deterioro de los caminos rurales repercute directamente en la actividad productiva y en la logística del sector: los baches, el barro acumulado y la escasez de mantenimiento provocan roturas en neumáticos y ejes de los camiones, lo que incrementa sensiblemente los gastos en fletes y combustible; los productores experimentan retrasos constantes, viéndose obligados a reprogramar tanto el despacho de cosechas como el ingreso de insumos claves repercutiendo severamente en la productividad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Asimismo, genera consecuencias de carácter social y comunitario, las familias de las zonas rurales sufren la falta de comunicación e intransitabilidad luego de precipitaciones o temporales de consideración; se obstaculiza la llegada de ambulancias frente a urgencias médicas y se perjudica la asistencia de alumnos y docentes a los establecimientos educativos; la incomunicación persistente promueve el éxodo de los habitantes hacia centros urbanos, con la consecuente pérdida de mano de obra especializada en el ámbito rural.

En este sentido, cabe destacar que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no es ajeno a esta problemática. A través de la Dirección de Vialidad Provincial, tiene la responsabilidad de brindar asistencia técnica, capacitación y, eventualmente, apoyo logístico a los municipios del interior que, como Carmen de Patagones, mantienen a su cargo trazas de jurisdicción provincial dentro de una extensa red de caminos rurales. La falta de articulación entre los distintos niveles del Estado contribuye a que situaciones como la descripta se repitan sin solución de fondo.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que la Municipalidad de Patagones, en su carácter de responsable actual del mantenimiento, como a los organismos competentes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, arbitren de manera conjunta los medios técnicos necesarios para que las tareas de reacondicionamiento de los trazos secundarios provinciales 079-08 y 079-09, próximos a la localidad de Juan A. Pradere, se realicen garantizando un correcto escurrimiento pluvial.

Por las razones aquí vertidas, solicito a mis pares el acompañamiento y la pronta aprobación de la presente iniciativa.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.